

Convenio Multilateral. Baja retroactiva.



En el caso de un contribuyente cuya fecha de baja en el monotributo fue 04-2014 pero nunca le dieron la baja en convenio multilateral por lo que le están reteniendo sircreb con alícuota 4,5%, cómo debe proceder a fin de tramitar la baja retroactiva en ingresos brutos?

En convenio multilateral, a través del servicio Padrón Web, no se puede tramitar la baja retroactiva. Hay un plazo de 15 días para tramitar la baja. Deberá hacer las presentaciones en cero hasta la actualidad y luego tramitar la baja.